

PARA CUMPLIR CON ESTE PROPÓSITO DEBERÁ DEMOSTRAR EL DOMINIO DE LAS HABILIDADES PROFESIONALES SIGUIENTES:

- Detectar signos de problemas oculares, visuales ocasionados por enfermedades sistémicas que afectan el órgano de la visión.
- Evaluar el estado refractivo del ojo de forma objetiva y subjetiva; la función motora y sensorial, las alteraciones del campo visual y la visión de colores.
- Elaborar y aplicar planes de intervención para el tratamiento y la rehabilitación de la función motora y sensorial ocular.
- Indicar y adaptar compensadores ópticos, incluidos lentes de contacto.
- Interpretar los fundamentos de los procedimientos óptico-optométricos convencionales y de avanzada empleados para la evaluación del proceso salud-enfermedad con un enfoque integral.
- Administrar procesos tecnológicos, recursos humanos, materiales y financieros según las políticas y normativas del estado para la instancia en que se desempeñan.
- Aplicar el método científico a las problemáticas que se le presentan en el desempeño de sus funciones para el perfeccionamiento de los procesos en que participa y su desarrollo ético profesional.
- Ejecutar acciones comunicativas de manera fluida, clara, precisa y respetuosa con los miembros de la comunidad sanos o enfermos, con el equipo de trabajo en su ejercicio profesional y en las actividades de formación profesional en que intervenga.
- Utilizar de forma integrada, coherente y racional las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda, procesamiento y análisis de información procedente de fuentes diversas que propicien un efectivo intercambio de conocimiento y trabajo en red en el cumplimiento de las diferentes funciones profesionales.
- Realizar actividades propias de su competencia y procedimientos de enfermería en caso de desastres derivados de fenómenos de causas naturales o producidos por el hombre.